

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**OCAÑA****Número 1****Cédula de notificación**

En el procedimiento de juicio de faltas número 290 de 2011, seguido a instancia de José Luis Olías Sánchez, contra Juan Valverde Castolfi Savoni, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Notificación de sentencia número 89 de 2012 dictada por este Juzgado en la cual se absuelve a Juan Valverde Castolfi Savoni de la falta imputada por perdón del ofendido.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Juan Valverde Castolfi Savoni, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Ocaña a 23 de octubre de 2012.-La Secretaria (firma ilegible).

N.º I.-9020